



CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.

ACUERDO N° 59
Buin, 15 de Abril de 2013.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para aprobación de cumplimiento de Metas Institucionales y Colectivas PMG 2012, con el cual se autorizan los pagos por concepto de bonificación de incentivos para la totalidad de los funcionarios municipales en calidad de planta y contrata; según informe entregado por el Comité Técnico Municipal.

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N° 59

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la aprobación de cumplimiento de Metas Institucionales y Colectivas PMG 2012, con el cual se autorizan los pagos por concepto de bonificación de incentivos para la totalidad de los funcionarios municipales en calidad de planta y contrata; según informe entregado por el Comité Técnico Municipal.



RAMÓN CALDERÓN HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE
MINISTRO DE FE

ABR./CCH./nca.

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Archivo Secmu
- Archivo Concejo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl